



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO, MAQUETACIÓN Y/O IMPRESIÓN DE MATERIAL GRÁFICO PROMOCIONAL Y RELACIONES CON LOS MEDIOS PARA FICYT (CT2023-05)

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto definir las condiciones particulares que han de regir para la contratación de un servicio de diseño gráfico, maquetación y/o impresión de material gráfico promocional y relaciones con los medios para FICYT.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

El objeto al que se refiere el presente contrato consiste en el diseño gráfico, maquetación y/o impresión de material gráfico promocional para los proyectos en los que participa FICYT en el marco de su actividad.

Dependiendo de cada proyecto concreto, se precisarán todos o alguno de los servicios de diseño gráfico, maquetación e impresión de los elementos promocionales necesarios para el desarrollo de los proyectos en los que pueda participar FICYT.

Se adjunta un listado de servicios a título meramente informativo; la cantidad estimada es la que se utilizará para la presentación de la proposición económica:

Denominación	Unidades estimadas	Composición	Formato mínimo
Diseño gráfico	2	Diseño de identidad gráfica	Manual de aplicación. Diseños editables
Roll up	5	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño 200 x 100 cm
Roll up	3	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño 300 x 225 cm
Posters	60	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño A1 papel de 150 gr
Folletos	600	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño A4 papel de 150 gr plegado en tríptico
Carpetas	300	Maquetación y/o impresión a todo color	cartón tamaño A4 con solapa
Libretas serigrafiadas	300	Impresión logotipos a todo color	tamaño A5 con 50 hojas mínimo
Bolígrafos serigrafiados	300	Impresión logotipos a todo color	Bolígrafo sencillo
Vídeo hasta 3'	3		Grabación y edición de video de 1 a 3' de duración
Relaciones con los medios			



3.- CONDICIONES DE REVISIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN

La empresa adjudicataria presentará a FICYT una prueba a color en formato fichero pdf de alta resolución, por medios electrónicos con la suficiente calidad para su revisión para cada una de las piezas y elementos a diseñar y maquetar antes de su impresión definitiva. La revisión de las sucesivas pruebas se efectuará en un plazo máximo de dos días, debiendo la empresa adjudicataria incluir, en su caso, las rectificaciones que se le señalen hasta recibir el visto bueno por parte del servicio competente.

El plazo de entrega queda establecido en 15 días naturales desde la recepción de conformidad por FICYT del último borrador.

4.- CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

FICYT no se compromete a la ejecución total del presupuesto, sino que dependerá de las necesidades reales surgidas a lo largo de la duración del contrato y del presupuesto de cada proyecto en concreto.

La empresa adjudicataria será la responsable de la colocación y retirada del material gráfico promocional si, por su tamaño, fuera necesario.

En la oferta presentada por el licitador se entenderán incluidos todos los gastos que, de acuerdo con el presente pliego, son de cuenta del adjudicatario, así como todos los costes directos e indirectos a los que éste haya de hacer frente para presentar su oferta y cumplir con todas las obligaciones contractuales.

En caso de error en la edición impresa del material promocional por causa directamente imputable a la empresa adjudicataria, ésta asumirá el coste de una nueva edición.

En el caso de la grabación de vídeos de distintos casos de éxito en empresas, estos han de cumplir con los siguientes parámetros:

- establecimiento de 4 jornadas de grabación
- desplazamiento de la agencia a las sedes de las empresas
- utilización de 2 cámaras
- guionización previa a la grabación
- nivel alto de los grafismos
- posibilidad de realizar al menos dos revisiones sobre el material
- inclusión de música en el vídeo
- entrevista y locución
- inclusión de subtítulos



5.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas económicas se presentarán siguiendo el modelo incluido en el Anexo II, considerándose la oferta más ventajosa la que establezca un menor precio para todos los servicios relacionados en el mismo (máximo 90 puntos):

Denominación	Unidades estimadas	Composición	Formato mínimo	Puntuación máxima
Diseño gráfico	2	Diseño de identidad gráfica	Manual de aplicación. Diseños editables	20
Roll up	5	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño 200x100 cm	10
Roll up	3	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño 300x225 cm	10
Posters	60	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño A1 papel de 150 gr	8
Folletos	600	Maquetación y/o impresión a todo color	tamaño A4 papel de 150 gr plegado en tríptico	8
Carpetas	300	Maquetación y/o impresión a todo color	cartón tamaño A4 con solapa	8
Libretas serigrafiadas	300	Impresión logotipos a todo color	tamaño A5 con 50 hojas mínimo	5
Bolígrafos serigrafiados	300	Impresión logotipos a todo color	Bolígrafo sencillo	5
Vídeo hasta 3'	3		Grabación y edición de video de 1 a 3' de duración	8
Relaciones con los medios				8

La fórmula para calcular el importe resultante será el sumatorio de todos y cada una de las opciones incluidas en el Anexo II, siendo el cálculo para cada uno de ellos de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación máxima} \times (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta analizada})$$

Una vez calculado dicho importe, se le podrá añadir hasta un máximo de 10 puntos en función de los elementos adicionales ofertados que se indican a continuación:

Mejoras	Puntuación máxima
Mayor gramaje del papel	4
Reducción plazo de entrega ¹	4
Experiencia en trabajos similares 3 últimos años	2

¹ Plazo normal: 15 días naturales una vez dado el visto bueno al último borrador



Se exige a los licitadores que, para su correcta valoración, presenten junto con la oferta, una Memoria explicativa especificando los siguientes aspectos:

a. Relación de trabajos similares realizados en los últimos 3 años naturales (mínimo requerido, 5 trabajos), con indicación de nombre de la empresa, fecha de realización, importe facturado y características del trabajo realizado.

b. Referencia expresa a los criterios de valoración, especificando los elementos adicionales ofertados sobre los exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c. Cuantos datos y aclaraciones consideren oportunos para una mayor ilustración de la calidad y ejecución de los servicios.

La no presentación de la referida Memoria será causa de exclusión del proceso de licitación.